



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0322/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 13 JUL 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informes Socioeconómico N°490 al 491 de fecha Julio 08 de 2020 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Srta Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
490	ROSA BELTRAN CAMPOS	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	01 CANASTA DE ALIMENTOS
491	SUSAN IMIL FLANDES	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	01 CANASTA DE ALIMENTOS

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos


LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO